



Factura: 001-001-000002224



201607



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701003P03610					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REDFOX COMMERCIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309083001	ECUATORIANA	GERENTE	EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9200.00					

ABG RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 cuya copia se adjunta a éste instrumento, con
2 amplia libertad y bien instruido de la
3 naturaleza y resultados de esta Escritura
4 Pública de **Aumento de Capital Social y**
5 **Reforma del Estatuto Social**, para su
6 otorgamiento me presenta una minuta que
7 copio a continuación:-----

8 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
9 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de Aumento de Capital Social y Reforma del
11 Estatuto Social de la Compañía **REDFOX**
12 **COMMERCIAL S.A.** acorde a las siguientes
13 estipulaciones:-----

14 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**

15 Comparece a la celebración de la presente
16 escritura Pública de Aumento de Capital Social
17 Reforma del Estatuto Social de la Compañía
18 **REDFOX COMMERCIAL S.A.**, el señor **EDGAR**
19 **ALBERTO VEGA CÁRDENAS** por los derechos
20 que representa en su calidad de Gerente con
21 representación Legal, Judicial y Extrajudicial de
22 la Compañía, quien comparece además,
23 debidamente autorizado por la Junta General
24 Universal de Accionistas, celebrada el cinco de
25 septiembre del año dos mil dieciséis, cuya acta
26 se adjunta como documento habilitante
27 conjuntamente con su nombramiento, para que
28 sean agregados al presente acto, con los que

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaría Tercera de Machala



1 acredita su personería e intervención
2 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES** a) La
3 Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**, se
4 constituyó mediante escritura pública celebrada
5 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón
6 Guayaquil, el veintiuno de Abril del dos mil tres,
7 la que fue inscrita en el Registro Mercantil del
8 mismo cantón, el veinte de junio del dos mil tres,
9 bajo el número diez mil novecientos noventa y
10 seis y anotada en el Repertorio con el número
11 dieciséis mil seiscientos diez; **b)** La Compañía
12 **REDFOX COMMERCIAL S.A.**, cambió su
13 domicilio de Guayaquil a la ciudad de Machala y
14 reformó el objeto social, mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Trigésimo del
16 cantón Guayaquil, el veinte de Febrero del dos
17 mil trece, la que fue inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de
19 Febrero del dos mil catorce, bajo el número
20 seiscientos once de fojas quince mil setecientos
21 veintiuno a quince mil setecientos cincuenta y
22 nueve; y, en el Registro Mercantil del cantón
23 Machala el trece de febrero del dos mil catorce,
24 con el número cuarenta y cinco y anotada en el
25 Repertorio con el número quinientos dieciséis.
26 **c)** La Junta General Universal de Accionistas de
27 la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**,
28 celebrada el cinco de Septiembre del año dos mil

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 dieciséis, resolvió por unanimidad: **Uno.-**
 2 ~~APROBAR~~ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
 3 DE LA COMPAÑÍA; **Dos.-** APROBAR LA
 4 SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL
 5 AUMENTO DE CAPITAL; **Tres.-** APROBAR LA
 6 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 7 COMPAÑÍA; y, **Cuatro.-** AUTORIZAR AL
 8 GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE
 9 LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS
 10 EN LA PRESENTE JUNTA.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **EDGAR ALBERTO**

VEGA CÁRDENAS, por los derechos que
 representa en su calidad de Gerente con
 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de
 la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**,
 declara bajo la solemnidad del juramento lo
 siguiente: **UNO.-** Que la Junta General Universal

de Accionistas, celebrada el cinco de Septiembre
 del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad:

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la
 Compañía en la suma de USD \$ 9.200,00
 (nueve mil doscientos 00/100 Dólares de los
 Estados Unidos de América, para que sumado al
 capital actual que es de **Ochocientos Dólares**
de los Estados Unidos de América, el mismo
 ascienda a USD \$ 10.000,00 (diez mil Dólares de
 los Estados Unidos de América); 2.- Aprobó la

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

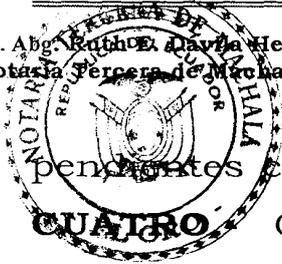


1 suscripción del cien por ciento de las acciones
2 que se emitan en el aumento de capital y el pago
3 de las mismas por los accionistas sean en
4 numerario con USD 9.200,00 (Nueve mil
5 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de
6 América). **3.-** Aprobar la Reforma del Estatuto
7 Social de la Compañía, referente al capital social,
8 reformándose la cláusula Sexta para que digan
9 lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA: DEL CAPITAL:**
10 **El capital suscrito de la compañía es de DIEZ**
11 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
12 **AMERICA, (USD \$ 10.000,00), dividido en**
13 **diez mil acciones ordinarias, nominativas e**
14 **indivisibles de un dólar de los Estados Unidos**
15 **de América cada una. 4.-** Autorizar al Gerente
16 de la Compañía para que legalice todas las
17 resoluciones adoptadas por la Junta General
18 Universal de Accionistas de fecha cinco de
19 Septiembre del dos mil dieciséis. **DOS.-** Que el
20 presente Aumento de Capital se encuentra
21 íntegramente suscrito y pagado en su totalidad
22 en numerario, de conformidad con lo resuelto
23 por la Junta General Universal de accionistas de
24 la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.,**
25 celebrada el cinco de Septiembre del dos mil
26 dieciséis. **TRES.-** Que la Compañía **REDFOX**
27 **COMMERCIAL S.A.,** no es contratista de obra
28 pública con el Estado ni tiene obligaciones

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO



Mgs. Abg. Ruth E. Davila Heras
Notaria Tercera de Michala



1 penconentes con ninguna de sus Instituciones; y,
2 **CUATRO** Que el contenido de la presente
3 reforma elevada a escritura pública, se la realiza
4 de conformidad con la Ley de Compañías, y la
5 misma es real y lícita, por lo que asume las
6 responsabilidades civiles o penales que pudieran
7 derivarse del presente acto.-----

8 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**

9 **HABILITANTES.-** Se adjuntan al presente
10 instrumento público como documentos
11 habilitantes, el Nombramiento de Gerente
12 debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
13 así como también la copia del Acta de Junta
14 General Universal de Accionistas de fecha cinco
15 Septiembre del dos mil dieciséis. Agregue
16 usted Señora Notaria las demás formalidades de
17 lo para la plena validez del presente
18 instrumento público. Firmado) Ilegible.- Doctor
19 Flavio Cabrera.- Matrícula número cero siete -
20 mil novecientos noventa y cuatro - diecisiete.-
21 Foro de Abogados de El Oro".-----

22 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que con
23 los documentos habilitantes que se agregan
24 queda elevada a Escritura Pública, con todo
25 el valor legal. Formalizado el presente
26 Instrumento, **YO** la Notaria leí íntegramente al
27 compareciente en alta voz toda la Escritura,
28 quien ratificándose en todo lo expuesto, la

ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MICHALA
EL ORO, ECUADOR

REDFOX COMMERCIAL S.A.

Guayaquil, 23 de Junio del 2016

Señor
EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
Ciudad.-

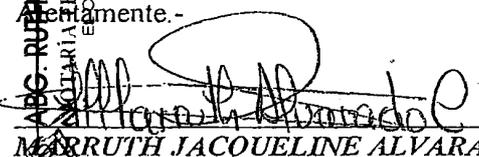
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo **GERENTE** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-

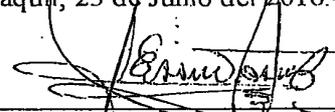
En su calidad de **GERENTE** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo expuesto en el Estatuto Social de la compañía.-

La compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de Abril del 2003 en la Notaria Trigésimo Octava del Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 20 de Junio del 2003.- Posteriormente la compañía cambio su domicilio y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada el 20 de Febrero del 2013 en la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil a cargo del doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 13 de Febrero del 2014-----

Atentamente.-


MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CÁRDENAS
Presidenta Ad - Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-
Guayaquil, 23 de Junio del 2016.-


EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS
C.I.: 0700600927



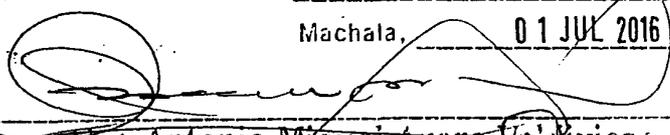
NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo No 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala,

01 JUL 2016


Abo. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que la(s) presente(s).....
fotostática(s) que antecede(n), sellada(s) y firmada(s) por mí,
esta(s) compulsa de la(s) copia(s) certificada(s) que
me fué(r)on exhibida(s).

07 SEP 2016

E. DÁVILA HERAS
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	559
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDFOX COMMERCIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR IDENTIFICACIÓN:	VEGA CÁRDENAS EDGAR ALBERTO 0700600927
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN Ó MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Rosa Esperanza Barre Avila
 ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala,

01 JUL 2016

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
 Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Que la(s) presente(s) fojas en copia(s) es (son) copia(s) certificada(s) que es (son) copia(s) de la(s) exhibida(s).

07 SEP 2016



TRÁMITE NÚMERO 555
NÚMERO DE CERTIFICADO 2541



FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** en foto copia de la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.**, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 559 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.541, el 28 de Junio del 2.016. Machala, treinta de Junio del dos mil dieciséis.- La Registradora Mercantil.

Rosa Barre de Sánchez
Ab. Rosa Barre de Sánchez
Registradora Mercantil
del Cantón Machala

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, **01 JUL 2016**

Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



DOY FE: Que la(s) presente(s) [firmado] [selladas] y [firmado] por mí, [firmado] [selladas] y [firmado] por mí, me fue(ron) exhibida(s).
Machala, **01 SEP 2016**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

R.D.: R.M.R.Z.
3:33:06



REDFOX S.A.

Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **APROBAR LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**; Se le concede la palabra al señor Bryan Eduardo Palacios Alvarado, para que este aumento de capital sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad en numerario y de contado de la siguiente manera:

- 1.- Bryan Eduardo Palacios Alvarado suscribe diez acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una y paga por ellas USD \$ 10,00.
- 2.- La señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas suscribe nueve mil ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una y paga por ellas \$ 9.190,00.

Una vez presentada la moción, el presidente ad-hoc de la Junta General consulta a los accionistas sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la suscripción y forma de pago planteada.

Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: **3.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**; Toma la palabra el señor Bryan Eduardo Palacios Alvarado y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado el aumento de capital, la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifique la Cláusula Sexta del Estatuto Social de la compañía, para que en adelante diga lo siguiente: **CLÁUSULA SEXTA: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$ 10.000,00)** dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Una vez presentada la moción, la presidenta de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la reforma de la cláusula sexta del Estatuto Social de la compañía.

Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA**. Interviene Bryan Eduardo Palacios Alvarado y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a los accionistas sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los accionistas concurrentes a la Junta General, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General.

Tratado el cuarto punto de la agenda la presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los accionistas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 5
DE SEPTIEMBRE DEL 2016.**



En la ciudad de Machala, a las 10H00 del 5 de septiembre del 2016, en la sala de sesiones de la Compañía **REDFOX COMMERCIAL S.A.** ubicada en la Av. Gerardo Romero, solar Nro. 13 y 14, de la Urbanización La Lucha, se reúnen los accionistas de esta compañía: señor Bryan Eduardo Palacios Alvarado, propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$. 1.00; y, la señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una. Concurrencia que representa el 100% del capital social suscrito y pagado de esta compañía, es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

- 1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- APROBAR LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- 3.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y.
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Por decisión de los accionistas, preside la presente Junta Universal de accionistas el señor Bryan Eduardo Palacios Alvarado en calidad de Presidente Ad-hoc y como secretario el señor señor Edgar Alberto Vega Cárdenas, Gerente de la misma. Acto seguido la presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente ad-hoc declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales.

De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Se le concede la palabra a la señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital social, para cumplir con la actividad de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de USD \$ 9.200,00 (**NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), para que sumado al capital actual que es de USD \$ 800,00 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, ascienda a USD \$ 10.000,00 (**DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**). Una vez presentada la moción, la presidenta de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los accionistas concurrentes a la Junta General, el aumento de capital en la suma de (**NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), para que sumado al capital actual el mismo alcance USD \$ 10.000,00 (**DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**).

concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, dándose por terminada la misma a las once horas.



A handwritten signature in black ink, circled in red, belonging to Edgar Alberto Vega Cárdenas.

Edgar Alberto Vega Cárdenas
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE

A handwritten signature in black ink, circled in red, belonging to Eduardo Palacios Alvarado.

Eduardo Palacios Alvarado
ACCIONISTA
Presidente ad-hoc de la Junta

A handwritten signature in black ink, circled in red, belonging to Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas.

Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas
ACCIONISTA

ABG. RUTH
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO

ESPACIO EN BLANCO

REDFOX S.A.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A. CELEBRADA EN MACHALA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

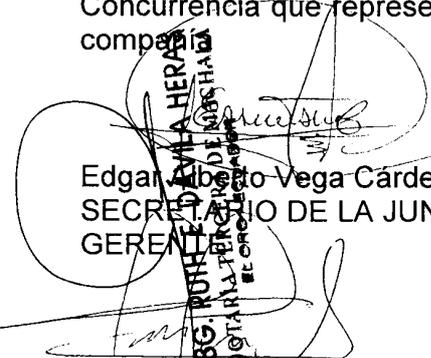


Orden del día:

- 1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- APROBAR LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- 3.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y.
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Bryan Eduardo Palacios Alvarado, propietario de una acción ordinaria y nominativa de \$. 1.00; y, la señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

Concurrencia que representa el 100% del capital social suscrito y pagado de esta compañía


Edgardo Alberto Vega Cárdenas
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE


Bryan Eduardo Palacios Alvarado
ACCIONISTA


Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas
ACCIONISTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-002-000017738



201609010

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2016090103000139



NÓTARIO OTORGANTE:	ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (12:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701247041
ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701662652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR VEGA CARDENAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0700600927

OBSERVACIONES:

ABG. RUTH E. DAVILA PERAS
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Jessica Rodriguez Endara

4440
1090
13/10/13

ESCRITURA No. 13804

152440

Se dio 3 2013
5/17/2007
etc.
COPIA
10/10/13

ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES
MATRIMONIALES QUE HACEN: LOS CONYUGES
SEÑORES HERMINIO EDUARDO PALACIOS
Y MARRUTH JACQUELINE
ALVARADO CÁRDENAS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diez de Mayo del dos mil seis, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Público Titular **TRIGÉSIMO** del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte: El señor **Herminio Eduardo Palacios Palacios**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero comercial; y, la señora **Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva. Ambos son domiciliados en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Capitulaciones Matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento los cónyuges señor **Herminio Eduardo Palacios Palacios**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero comercial y domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, la señora **Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad

ABG. RDH E. DAVILAHERAS
NOTARIO TERCERA DE MACHALA
EQUADOR



mana, de ocupación ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Machala y
 por esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.-**
CAPITULACIONES MATRIMONIALES.- Los cónyuges señores
 Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth Jacqueline Alvarado
 Cárdenas en virtud del contrato matrimonial que han celebrado el
 día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno y que se

encuentra inscrito en el Registro Civil del Cantón Pasaje, Provincia de El
 Oro, en el Tomo Dos, Página Treinta y Seis, Acta Doscientos Treinta y
 Cuatro, cuya correspondiente Partida de Matrimonio se adjunta al presente
 instrumento, conforme las leyes ecuatorianas y amparados en lo dispuesto en
 los artículos ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil
 vigente, declaramos expresamente nuestra voluntad de realizar las presentes
 Capitulaciones Matrimoniales y terminar con el régimen de sociedad
 conyugal que habíamos mantenido desde que contrajimos matrimonio y
 desde esta fecha mantener separación de bienes en el mismo. De ahora en
 adelante, todos los bienes que adquiramos de manera individual e indistinta
 o ingresarán a la sociedad conyugal sino que ingresarán y se mantendrán en
 nuestros propios y personales patrimonios. **TERCERA: ACEPTACION.-**

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO, ECUADOR

Los cónyuges señores **Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth**
Jacqueline Alvarado Cárdenas dejan expresa constancia que aceptan de
 manera libre y voluntaria, el contenido de estas capitulaciones matrimoniales
 en todas sus partes, no teniendo objeción alguna a lo expresado en este
 instrumento.- **CUARTA:** Los bienes que en lo posterior adquirieren los
 cónyuges señores **Herminio Eduardo Palacios Palacios y Marruth**
Jacqueline Alvarado Cárdenas por separado pasarán a formar parte del
 patrimonio propio e individual de cada uno de ellos.- **QUINTA.-** Las
 presentes capitulaciones matrimoniales se inscribirán al margen de la partida
 de matrimonio y se deberá cumplir con los demás requisitos establecidos

CIUDADANIA 070166265 - 2
 Cárdenas Marruth Jacqueline
 Ochoa Leon / Matriz /
 1964
 0026 00051 F
 MATRIZ / 1964



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 TRIBUNAL TERRITORIAL DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

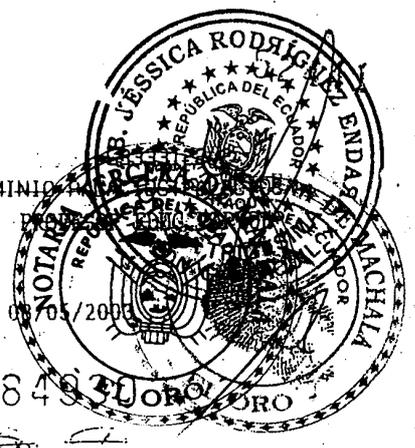
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

IDENTIFICADO DE VOTACION

298 - 0002
 ALVARADO CARDENAS MARRUTH JAQUELINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO PASAJE
 LOCALIDAD CANTÓN
 OCHOA LEON MATRIZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA*****
 CASADO HERMINIO
 SUPERIOR
 JORGE ALVARADO
 MARY CARDENAS
 MACHALA
 08/05/2015



REN
 Elr 008493000/000

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070124704 1

PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO

CUENCA/SAGRARIO

MARZO 1959

0185 00733 M

CUENCA/SAGRARIO 1959

0185 00733 M

REN 0065600

Elr



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASADO MARRUTH

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INTERSECCION

NEPTALI PALACIOS

LEOPOLDINA PALACIOS

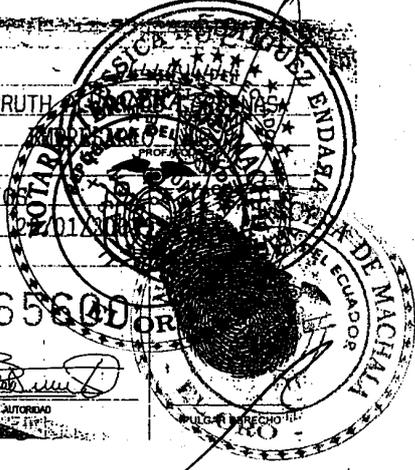
MACHALA

28/01/2015

REN 0065600

Elr

DE LA AUTORIDAD



ABG RUTH E. DAVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2004

070124704 1 0023- 165

PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO

EL ORO EL GUABO
 EL GUABO EL GUABO

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE EL ORO

00000010 07/02/2006 08:48:49

juelo por sentencia de Divorcio de Juez
 fecha
 archiva
 cuya copia de 19...



separación conyugal. Justamente autorizada de los contra-
 tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 del Juez
 con fecha
 a copia se archiva de 19...

f) Jefe de Oficina

declará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 con fecha
 cuya copia se archiva de 19...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
 Tomo 2 Pág. 36 Acta 234

En PASAJE Provincia de EL ORO
 hoy día VEINTIOCHO de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil -extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: HERMINIO EDUARDO PARACIOS PARACIOS
 nacido en SAGARAO-AZUAY el 28 de MARZO
 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
 con Cédula N° 0707662652 domiciliado en EL ORO de estado
 anterior DIVORCIADO hijo de KETRALI PALACIOS
 y de LEOPOLDINA PALACIOS
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAREUTH SRAQUELIE ALVARADO
ARRAENAS nacida en PASAJE-EL ORO el 7 de ENERO
 1964, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
 con Cédula N° 0707662652 domiciliada en PASAJE de estado ante-
 rior SOLTERA hija de JORGE ALVARADO
 y de MARY ARRAENAS
LUGAR DEL MATRIMONIO: PASAJE **FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1991**
 En este matrimonio legítimaron a su hijo comun llamado

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
 OBSERVACIONES
 PRESIDENTE LA AUTORIDAD LEGAL RESPECTO
 LA HILICION SE ARCHIVA





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 8618851

US

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.
-------	--------



...CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
...CERTIFICACION: Que la copia anexa que
...presentada en el ... que se posee
en el ...

FECHA: 5 de SEPTIEMBRE del 2016

[Handwritten signature]

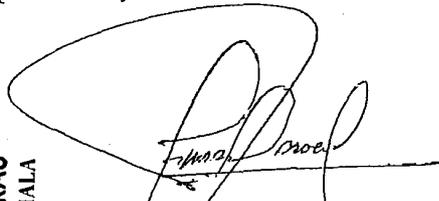
Ltjdo. Marcos Antonio Flores Garcia
JEFE CANTONAL REGISTRO CIVIL
PASAJE EL ORO

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

en el artículo ciento cincuenta y uno del Código Civil, para agregar, señor Notario, las demás cláusulas que usted estime necesarias para la total validez y perfeccionamiento de este instrumento público. Ricardo Gabriel Ron Vélez, Registro Profesional número 070124704-1 setecientos quince del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-




G. HERMINIO EDUARDO PALACIOS PALACIOS.

C.C. 070124704-1

C.V. 0023-165


SRA. MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CÁRDENAS.

C.C. 070166265-2

C.V. 290-0002

ESPACIO EN BLANCO



Número de Repertorio: 2016
Fecha de Repertorio: 2016 May-2016

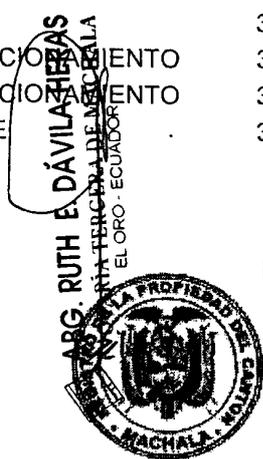
Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- 1.- Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAPITULACIONES MATRIMONIALES en el Registro de PROPIEDADES No. 1762 en las fojas 40512 a 40523 del Tomo 6 celebrado entre: ([PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO en calidad de CAPITULANTE], [ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE en calidad de CAPITULANTE])
- 2.- Con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAPITULACION MATRIMONIAL en el Registro de PROPIEDADES HORIZONTALES No. 48 en las fojas 2172 a 2173 del Tomo 1 celebrado entre: ([PALACIOS PALACIOS HERMINIO EDUARDO en calidad de CAPITULANTE], [ALVARADO GARDENAS MARRUTH JACQUELINE en calidad de CAPITULANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	30111080014	5.267	Capitulaciones Matrimoniales
LOTE	3-2-11-2-105	39.062	Capitulaciones Matrimoniales
ESTACIONAMIENTO	30114103004105	22.696	Capitulacion Matrimonial
ESTACIONAMIENTO	30114103004104	22.698	Capitulacion Matrimonial
SUITE	30114103004056	22.699	Capitulacion Matrimonial



Machala, Martes 24 de Mayo de 2.016

[Firma manuscrita]



2*

Abg. Jorge Baquerizo G.
Registrador de la Propiedad

De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial DO / FE.- Que la copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí es una reproducción del original que he tenido a la vista.
Machala, 07 SEP 2016

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992309083001
RAZON SOCIAL: REDFOX COMMERCIAL S A
NOMBRE COMERCIAL: REDFOX COMMERCIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO
CONTADOR: OCHOA MUÑOZ WILLIAM YAZMANY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 31/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

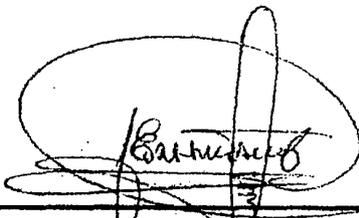
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: VILLA 20
 Manzana: 5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE Telefono Trabajo: 072941155 Celular: 0983500486 Email:
 eduardo@redfoxpalm.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 07 JUL 2016
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: TPULLAURI Agencia: Machala
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 07/07/2016 12:06:46

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992309083001

RAZÓN SOCIAL:

REDFOX COMMERCIAL S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: REDFOX COMMERCIAL		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Ciudadela: CIUDAD VERDE Número: VILLA 20 Referencia: DIAGONAL AL PARQUE Manzana: 5 Telefono Trabajo: 072941155 Celular: 0983500486 Email: eduardo@tradepalm.com.ec

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Se conforma con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y tenida por mí es una reproducción de la original que he tenido a la vista.

07 SEP 2016

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

07 JUL 2016

Firma del Servidor Responsable

Usus del Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI **Lugar de emisión:** MACHALAJV. **25 DE JUNIO,** **Fecha y hora:** 07/07/2016 12:08:46

REDFOX S.A



CERTIFICACIÓN DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA REDFOX COMMERCIAL

Machala, 5 de septiembre del 2016

Yo, Edgar Alberto Vega Cárdenas, en mi calidad de Gerente de la compañía REDFOX COMMERCIAL S.A., CERTIFICO:

Que una vez revisado el libro de acciones y accionistas de esta compañía, se constata que al 5 de septiembre del 2016 los accionistas de esta compañía son: Bryan Eduardo Palacios Alvarado, propietario de una acción ordinaria y nominativa de US\$. 1.00; y, la señora Marruth Jacqueline Alvarado Cárdenas, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, que representa el 100% del capital social suscrito y pagado de esta compañía. Me remito a los libros sociales correspondientes para emitir esta certificación para los fines legales pertinentes.

Machala, septiembre 5 del 2016.

por REDFOX COMMERCIAL S.A.

[Handwritten signature of Edgar Alberto Vega Cárdenas]
Edgar Alberto Vega Cárdenas
Gerente
ABG. RUBÉN DAMILA HERAS
NOTARIO TERCERA DE MACHALA
EL ORO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0700600927

Nombres del ciudadano: VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

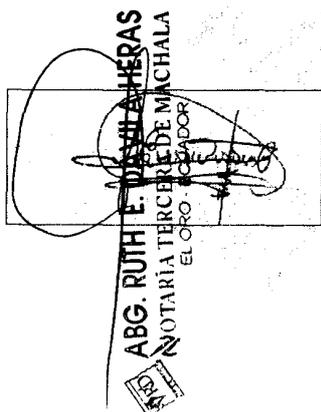
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1971

Nombres del padre: VEGA CARLOS

Nombres de la madre: CARDENAS MARIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NAN YELINE OCHOA SANCHEZ - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.07 17:07:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



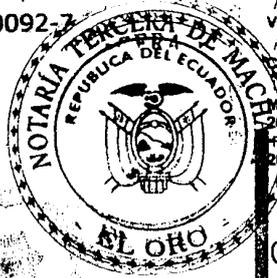
2761982



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 070060092-7
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA CARDENAS
EDGAR ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON /MATRIZ/
 FECHA DE NACIMIENTO: **1948-08-27**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDENAS MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2015-08-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-08-06**

V3334V4234

000079410

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PERSONA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

109
109 - 0280 **0700600927**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA PROVIDENCIA
 MACHALA 1
 CANTÓN BARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
0700600927

De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial
 DC / FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada
 firmada por mí es una reproducción de la original que he
 tenido a la vista.

07-SEP-2015

ABG. RUTH B. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ABG. RUTH B. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-006-000015021

20160901038001527



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001527

MATRIZ

Dr. HU N	HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701662652

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001527

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA, ABG. RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, MGS, EL **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**. QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE REDFOX COMMERCIAL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **121 DE ABRIL DEL 2003**

GUAYAQUIL, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Factura: 002-003-000012436



20160901030002667

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002667



MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3794

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REDFOX COMMERCIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309083001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3610

Jessica Rodríguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REDFOX COMMERCIAL S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA REDFOX COMMERCIAL S.A. celebrada ante la ABOGADA RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA el SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.- GUAYAQUIL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA 3^{ra.}

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 suscribe en unidad de acto conmigo, la
2 Notaria, quedando incorporada en el
3 Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual, **DOY**
4 **FÉ.**-----



7 **Sr. EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS**
8 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA**
9 **REDFOX COMMERCIAL S.A.**

10 **C. C. No. 070060092-7**

11 **R.U.C. No. 0992309083001**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** EN
FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
EN **VEINTE** FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACION.-


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5083



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3608
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	343
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700600927	VEGA CARDENAS EDGAR ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /07/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REDFOX COMMERCIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 1.156, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 2.014, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 C





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2016-09-01-038-001527

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA REDFOX COMMERCIAL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA, ABG. RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, MGS, EL **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**. QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE REDFOX COMMERCIAL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **121 DE ABRIL DEL 2003**

GUAYAQUIL, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



Factura: 001-006-000015021



20160901038001527



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901038001527

MATRIZ	
Dr. Humberto Moya Flores	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:01)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVARADO CARDENAS MARRUTH JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701662652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2078

Machala, 17 de Octubre del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 12 de Octubre del 2.016, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	REDFOX COMMERCIAL S.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	07/09/2016

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Firma:

RECIBIDO

7:54 OCT 18 PM 2:11

RECEIVED
DIRECTORIO NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS
MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec

J.C.H.Z

Superintendencia de Compañías
Machala

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/OCT/2016 14:12:44 Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 2078
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON
MACHALA ROSA BARRE DE SANCHEZ

Expediente: 112574

Razón social: RUC:

REDFOX COMMERCIAL S.A.

SubTipo tramite:
AUMENTO CAPITAL

Asunto:
AUMENTO CAPITAL: ADJUNTA ESCRITURA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 43
Digitando No. de trámite, año y verificador =